

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 10 de Diciembre de 2003 N° 16.781

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 243285 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaj@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 2.393 del 01/12/03 – Declara Huésped de Honor al Sr. Secretario Gral. de la Congregación para la Educación Católica de la Santa Sede	6187
S.G.G. N° 2.414 del 02/12/03 – Subsidios	6187
M.H. y O.P. N° 2.416 del 02/12/03 – Expropiación Inmueble en Dpto. Capital. Ley N° 7.080	6188
S.G.G. N° 2.423 del 02/12/03 – Donación terreno en Dpto. Capital	6189

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2.405 del 02/12/03 – Rechaza Recurso de Reconsideración	6189
S.G.G. N° 2.406 del 02/12/03 – Rechaza Recurso de Reconsideración	6189
S.G.G. N° 2.407 del 02/12/03 – Declara no admisible formalmente el Recurso de Reconsideración	6190
S.G.G. N° 2.408 del 02/12/03 – Rechaza Recurso de Reconsideración	6190
S.G.G. N° 2.409 del 02/12/03 – Rechaza Recurso de Reconsideración	6190
S.G.G. N° 2.410 del 02/12/03 – Rechaza Recurso de Reconsideración	6190
S.G.G. N° 2.411 del 02/12/03 – Rechaza Recurso de Revocatoria	6190
S.G.G. N° 2.412 del 02/12/03 – Rechaza Recurso de Reconsideración	6190
S.G.G. N° 2.413 del 02/12/03 – Rechaza Recurso de Reconsideración	6190
M.H. y O.P. N° 2.415 del 02/12/03 – Rechaza Recurso	6190
M.H. y O.P. N° 2.417 del 02/12/03 – Rechaza Recurso de Reconsideración	6191
M.E. N° 2.418 del 02/12/03 – Rechaza Recurso Jerárquico	6191
M.E. N° 2.419 del 02/12/03 – Rechaza Recurso de Reconsideración	6191
M.E. N° 2.420 del 02/12/03 – Rechaza Recurso de Revocatoria	6191
M.H. y O.P. N° 2.421 del 02/12/03 – Rechaza Recurso Jerárquico	6191
M.E. N° 2.422 del 02/12/03 – Rechaza Recurso Jerárquico	6191
M.E. N° 2.424 del 02/12/03 – Creación nueva división en establecimiento educacional	6191

ACORDADA

N° 0353 – Corte de Justicia de Salta N° 9.083	6192
---	------

EDICTO DE MINA

N° 0126 – La Milagrosa S.A. – Expte. N° 17.653	6192
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 0352 – AFIP – DGI N° 11/03	6192
N° 0319 – UNSa N° 02/03 (2° Llamado)	6193
N° 0318 – Banco de la Nación Argentina INM-269	6193

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 0268 – Esteban Mario Ecónomo – Expte. N° 4.307/03	6194
N° 0267 – Raúl Sastre – Expte. N° 4.309/03	6194

Nº 0265 – Antonio Mir – Expte. Nº 4.308/03	6194
Nº 0251 – Marta Gabriela Zambrano – Expte. Nº 34-57.425/75 y otros	6194

CONTRATACION DIRECTA

Nº 0357 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nº 056/03	6195
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 0356 – Delgado, Romelia – Expte. Nº 041.119/02	6195
Nº 0346 – Bufo de Abdenur, María – Expte. Nº 24.092/01	6195
Nº 0335 – Alancay, Petrona – Expte. Nº 2-072.273/03	6195
Nº 0323 – Torregrosa Cuevas, Jerónimo – Expte. Nº 71.397/03	6196
Nº 0317 – Paredes, Carlos Andrés – Expte. Nº 25.026/01	6196
Nº 0310 – Corregidor, Jesús Dionicio – Expte. Nº 1-037.461/02	6196
Nº 0306 – Soto, Adrián Guillermo – Expte. Nº 016.065/01	6196
Nº 0300 – Romero, Dionicio – Expte. Nº 75.104/03	6196
Nº 0298 – Torres, Dolores Mauricia de Osoros – Expte. Nº 9.474/98	6197
Nº 0289 – Guantay, Julio César – Expte. Nº 71.710/03	6197

REMATES JUDICIALES

Nº 0364 – Por Susana J. T. Muiños – Juicio Expte. Nº 70.235/03	6197
Nº 0363 – Por Susana J. T. Muiños – Juicio Expte. Nº 74.158/03	6197
Nº 0362 – Por Susana J. T. Muiños – Juicio Expte. Nº 41.969/02	6198
Nº 0361 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº 38.810/01	6198
Nº 0360 – Por Andrés Oscar Ontiveros – Juicio Expte. Nº 1A-95.851/89	6198
Nº 0359 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº 23.035/01	6199
Nº 0358 – Por José Luis Argañaraz – Juicio Expte. Nº 1-25.110/01	6199
Nº 0355 – Por Mario Montaldi – Juicio Expte. Nº 005.622/02	6200
Nº 0354 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº 10.649/01	6200
Nº 0350 – Por Ramón Lazarte – Juicio Expte. Nº 12.616/02	6200
Nº 0349 – Por Héctor Dondiz – Juicio Expte. Nº C 10.959/98	6201
Nº 0333 – Por Andrea Karina de Iulus – Juicio Expte. Nº 10.592/01	6201
Nº 0330 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº 46.831/02	6202
Nº 0325 – Por María Ester Herrera – Juicio Expte. Nº 35.013/99	6202

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 0321 – Alto Molino S.R.L. – Expte. Nº 081.003/03	6202
---	------

POSESION VEINTEÑAL

Nº 0313 – Peralta, Micaela H. y/o herederos, Peralta, Patrocinio – Expte. Nº 05.157/02	6203
--	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 0291 – Ricardo Alejandro Baduna – Expte. Nº 77.669/03	6203
--	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Pág.

N° 0297 – José Luis Busellato 6203

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 0320 – Cerámica del Norte S.A. 6203

N° 0240 – Casino de las Nubes S.A. 6204

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 0351 – Grupo de Estudios Socio-Demográficos, para el día 09/12/03 6204

RECAUDACION

N° 0365 – Del día 09/12/03 6204

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 1 de Diciembre de 2003

DECRETO N° 2.393

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-6.329/03.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del señor Secretario General de la Congregación para la Educación Católica de la Santa Sede, Monseñor Giuseppe Pittau, a partir del día 3 de diciembre del 2003;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor al señor Secretario General de la Congregación para la Educación Católica de la Santa Sede, Monseñor Giuseppe Pittau, a partir del día 3 de diciembre del 2003 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – David

Salta, 2 de Diciembre de 2003

DECRETO N° 2.414

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s. 261-18.130/03, 261-18.139/03, 261-18.238/03, 261-18.247/03, 261-18.279/03, 261-18.283/03, 261-18.313/03, 261-18.360/03, 261-18.397/03, 261-16.400/03, 261-18.441/03, 261-17.457/03, 261-18.474/03, 261-18.475/03, 261-17.597/03 y 161-18.478/03.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Asistencia Médica Social

solicita la aprobación de las Disposiciones por las cuales se otorgan subsidios; y,

CONSIDERANDO:

Que los mismos son destinados a atender problemas de salud de diversas personas carentes de recursos.

Que en autos la Unidad Central de Administración del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas informa que las presentes erogaciones ya se encuentran imputadas presupuestariamente.

Que el citado Organismo efectuará oportunamente el correspondiente control de las facturas.

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6.780 y en el Decreto N° 42/02,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízanse los subsidios otorgados por la Dirección General de Asistencia Médica Social, a través de las Disposiciones que se consignan en el Anexo que forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 08 – Unidad de Organización 02 – Inciso 5 – P. Principal 1 – P. Parcial 4 – Sub Parcial 8 – Finalidad 3 – Función 2. Presupuesto 2003.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – David

Salta, 2 de Diciembre de 2003

DECRETO N° 2.416

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 48-3.018/01 Orig.

VISTO la Ley 7.080 mediante la cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con Matrícula N° 5.400 – Sec-

ción C – Manzana 15, 16 y 17 (unificadas) – Parcela 3 – del Dpto. Capital, de propiedad del Sr. Sergio Ramón Delgado; y,

CONSIDERANDO:

Que la fracción a expropiar posee una superficie de 422,50 m2, con destino al emplazamiento de la obra denominada “Refacción de la Escuela Hogar Carmen Puch de Güemes”;

Que a fs. 3, 4 y 5 se adjunta fotocopia de la Cédula Parcelaria correspondiente;

Que a fs. 12 la Dirección General de Inmuebles a través del Departamento Avaluaciones informa el Valor Fiscal del Catastro N° 5.400 con más el 30% establecido por Ley, conforme lo dispuesto en la normativa vigente;

Que a fs. 14 se adjunta el Plano de Mensura p/ Expropiación de dicho inmueble;

Que a fs. 16 Fiscalía de Estado toma la intervención que le compete indicando se dicte el decreto que autorice la iniciación del trámite judicial, conforme lo indicado por la Ley 7.080;

Que a fs. 18 obra volante de imputación interna del gasto;

Que a fs. 19v. toma intervención la Oficina de Control del Gasto Público;

Que a fs. 21 corre agregado preventivo autorizado por el señor Director General de Presupuesto y Control Presupuestario;

Que al haberse cumplimentado con todos los trámites, corresponde autorizar a Fiscalía de Estado a promover el respectivo juicio de expropiación mediante el dictado del instrumento legal que disponga la liquidación del importe imputado a favor de dicho organismo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Facúltase a Fiscalía de Estado a promover juicio de expropiación del terreno identificado como Matrícula N° 5.400 – Sección C – Manzana 15, 16 y 17 (unificadas) – Parcela 3 del Departamento Capital, declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por Ley 7.080.

Art. 2º - Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General de la Provincia páguese a Fiscalía de Estado la suma de \$ 12.949,50 (Pesos Doce Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 50/100) correspondiente al valor fiscal incrementado en un 30% del inmueble indicado precedentemente con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a la partida indicada por la Unidad Central de Administración.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Yarade – David

Salta, 2 de Diciembre de 2003

DECRETO N° 2.423

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Expte. N° 44-41.322/03.

VISTO el expediente del rubro, en el cual se gestiona la aceptación de la donación ofrecida por la Sra. Iris Alba Torralvo, consistente en un terreno ubicado en Loteo Parque El Círculo, sobre ruta provincial N° 26, camino a la localidad de La Isla, con destino a la construcción de una dependencia policial; y

CONSIDERANDO:

Que según Plano N° 12.213 de la Dirección General de Inmuebles, dicho terreno se identifica como Lote 8 de la Manzana 299 b, Matrícula N° 141.306, Departamento Capital, con una superficie total de 477,24 m2.;

Que en autos obra fotocopia de la cédula parcelaria respectiva, de la cual se desprende la titularidad de dominio de la donante, como así que el predio no registra restricción o gravamen alguno;

Que en virtud de tales antecedentes, Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, dictamina que puede procederse al dictado del correspondiente decreto de aceptación de la donación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la donación ofrecida por la Sra. Iris Alba Torralvo, D.N.I. N° 5.989.352, consistente en un terreno ubicado en Barrio Parque El Círculo, sobre ruta provincial N° 26 – Camino a La Isla, identificado como Lote 8 de la Manzana 299 b, Catastro N° 141.306, con una superficie de 477,24 m2, según Plano N° 12.213 y para ser destinado a la construcción de una dependencia policial.

Art. 2º - Por la Dirección General de Inmuebles y Contaduría General de la Provincia, efectúense la registraciones que correspondan.

Art. 3º - Cúrsese nota de agradecimiento por la importancia y generosidad del acto de donación.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2.405 – 02/12/2003 – Expediente N° 01-82.890/03

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Cristina del Valle José de Ruiz, D.N.I. N° 13.118.771, en contra del Decreto N° 326/03.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2.406 – 02/12/2003 – Expediente N° 01-82.930/03

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Juan José

Gutiérrez, D.N.I. Nº 13.242.206, en contra del Decreto Nº 326/03.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto Nº 2.407 – 02/12/2003 – Expte. Nºs 44-6.826/01 Cpde. 1 y 79.474/00 – Cód. 01.

Artículo 1º - Declarar no admisible formalmente el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Celtico Argentino Rodríguez, L.E. Nº 8.011.072, en contra de los Decretos Nº s. 1600 y 1601/02, en virtud de haberse agotado la vía administrativa para su impugnación, de acuerdo con lo expresado en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2.408 – 02/12/2003 – Expedientes Nº 01-82.862/03

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Héctor César Ballón, D.N.I. Nº 13.040.851, en contra del Decreto Nº 326/03.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2.409 – 02/12/2003 – Expedientes Nº 01-82.846/03

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Claudio Marcelo Pérez, D.N.I. Nº 06.611.641, en contra del Decreto Nº 326/03.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2.410 – 02/12/2003 – Expedientes Nº 01-82.848/03

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Rogelio Mario

Juárez, D.N.I. Nº 14.190.172, en contra del Decreto Nº 326/03.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2.411 – 02/12/2003 – Expedientes Nº 01-82.916/03

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Ramón Humberto Sily, D.N.I. Nº 7.243.001, en contra del Decreto Nº 326/03.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2.412 – 02/12/2003 – Expedientes Nº 01-82.861/03

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Julio Ernesto Mercado Mur, D.N.I. Nº 18.046.151, en contra del Decreto Nº 326/03.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2.413 – 02/12/2003 – Expediente Nº 152-9.228/03

Artículo 1º - Recházase por inadmisibile, el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Lic. Alejandra Chaya, D.N.I. Nº 16.128.441, en contra del Decreto Nº 326/03.

WAYAR (I.) - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto Nº 2.415 – 02/12/2003 – Expte. Nº 22-251.886/01 y cdes. 1 al 6.

Artículo 1º - Recházase el recurso deducido a fs. 114/118 por All Food S.A., en contra del Decreto Nº 893/03 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 2.417 – 02/12/2003 – Expte. N° 22-271.212/03.

Artículo 1° - Recházase el recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Juan Carlos Arias, en contra del Decreto N° 2.404/02, en virtud de lo expuesto precedentemente.

WAYAR (I.) – Yarade – David

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.418 - 02/12/2003 - Expediente N° 106-1.437/91 Adj. 106-432/91 Cde. II. 011-48.621/98 Copia y 011-48.621/98

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Leonardo Nicolás Sánchez, D.N.I. 6.695.751, en contra de la Resolución N° 511/02 del Ministerio de Educación, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) - Fernández - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.419 - 02/12/2003 - Expediente N° 01-80.663/01

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Raúl Francisco Fabián, D.N.I. N° 8.160.661, en contra del Decreto N° 1086/01, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

WAYAR (I.) - Fernández - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.420 - 02/12/2003 - Expte. N° 59-9.004/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Hugo Alberto Jiménez, L.E. N° 7.257.339, contra el Decreto N° 2318/97, confirmándose el mismo en todas sus partes, en mérito a los considerandos del presente instrumento.

WAYAR (I.) - Fernández - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2.421 - 02/12/2003 - Expte. N° 22-189.886/95 y agreg. 22-190.102/95; 22-189.886/95 Cde. 1, 2, 3 - 22-225.331/98 Orig. y Cde. 1, 3, 4; 22-189.886/00 Cde.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Compañía Industrializadora Argentina de Carnes S.A. en contra de la Resolución N° 90/00 del ex Ministerio de Hacienda, por los motivos expuestos en el considerando del presente, confirmando la misma en todas sus partes.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.422 - 02/12/2003 - Expediente N° 42-11.196/00 Cpos. 1 al 7 Adj. Anexos 1 al 4 y 001-0080.877/01

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Walter Pavichevich, en su carácter de apoderado de los Sres. Sergio Eduardo Gigena y Oscar Antonio Zaplana, en contra de la Resolución Ministerial N° 1542/01, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) - Fernández - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.424 - 02/12/2003 - Expediente N° 159-64.707/03

Artículo 1° - Autorízase, la creación de 1° año 1ra. división a partir del 17-03-03 y de 1° año 2da. división, a partir del 06-05-03 y hasta el 12-03-04, de la carrera Profesorado de 3er. Ciclo de E.G.B. y de Educación Polimodal en Inglés, en el Instituto de Carreras Superiores N° 6.016 «Conscripto Ricardo Armando Paz» de General Mosconi, departamento General San Martín, turno noche, con una carga horaria de dieciséis (16) horas cátedra de régimen anual, trece (13) horas cátedra para el 1er. Cuatrimestre y trece (13) horas cátedra para el 2do. Cuatrimestre en cada división, según el plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 2.753/03.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida:

- Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub Función 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Fernández - David

El Anexo que forma parte del Dcto. N° 2.414 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

ACORDADA

O.P. N° 0353

R. s/c N° 10.415

Corte de Justicia

Acordada N° 9083

En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil tres, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente, Alfredo G. Puig, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque,

DIJERON:

Que, corresponde fijar audiencia para el sorteo de los abogados de la matrícula a que refiere el art. 1° de la Ley 1142, de fecha 2 de octubre de 1949.

Que, por ello;

ACORDARON:

I. Señalar la audiencia del día 19 de diciembre, a hs. 8:30, a fin de que tenga lugar el sorteo, en acto público, de los Abogados que desempeñarán las funciones del art. 1° de la Ley 1142.

II. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí, Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente - Corte de Justicia de Salta

Dr. Edgardo Vicente
Juez - Corte de Justicia de Salta

Dr. Alfredo Gustavo Puig
Juez - Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez - Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez - Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 10/12/2003

EDICTO DE MINA

O.P. N° 0126

F. N° 145.727

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. N° 17.653 - solicitada por La Milagrosa S.A. ha solicitado la Servidumbre de campamento, para la mina: Ignacio Expte. N° 17.643; ubicada en el Dpto.: Los Andes, lugar: Laguna Santa María, la que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

X	Y
7336397.6400	3361932.5500
7336397.6400	3362132.5500
7336197.6400	3362132.5500
7336197.6400	3361932.5500

Superficie 4 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría: Salta, 14 de noviembre de 2003. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 26/11 y 10/12/2003

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 0352

F. v/c N° 10.227

Ministerio de Economía Administración Federal de Ingresos Públicos

Lugar y Fecha

Salta, 03 de Diciembre de 2.003

Nombre del organismo contratante

Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva - Dirección Regional Salta

Procedimiento de Selección	Día y Hora
Tipo: Licitación Pública N° 11/2.003 Ejercicio: 2003	22/12/03 - Hs. 11,00
Clase: Etapa Unica	María Ester Flores de Valencia Jefa (Int.) Sección Administrativa Dirección Regional Salta
Modalidad: Sin Modalidad	
Expediente N°: 253.769/2.003	Imp. \$ 50,00 e) 10 y 11/12/2003
Rubro comercial: 46 - Alquiler	
Objeto de la contratación: Alquiler de Inmueble/s para la Sede de la Dirección Regional Salta y Agencia Sede Salta.	
Retiro o Adquisición de Pliegos	O.P. N° 0319 F. v/c N° 10.226
Lugar/Dirección	Universidad Nacional de Salta Dirección de Contrataciones y Compras Licitación Pública N° 02/03- 2º llamado Expediente N° 2529/03
Sección Administrativa - Ciudad de Salta - Calle Deán Funes N° 29 - PB - C.P. 4400	Objeto: Vehículos Motorizados para Pasajeros
Plazo y Horario	La Universidad Nacional de Salta llama a Licitación Pública N° 02/03- 2º llamado, para la adquisición de dos ómnibus con capacidad para 24 pasajeros.
Desde su publicación hasta el día anterior a la Apertura de los Sobres en el horario de 8,00 a 13,00 hs. los días hábiles únicamente.	Apertura de las Propuestas: 17 de Diciembre de 2003- a horas 11,00
Costo del pliego: Pesos Trescientos Sesenta (\$ 360,00)	Lugar: Dirección de Contrataciones y Compras- Buenos Aires 177- Salta.
Consulta de Pliegos	Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios- Av. Bolivia 5150- 4400 Salta- Representación Universidad Nacional de Salta: Casa de Salta - Av. Roque Sáenz Peña 933- 5º piso- Capital Federal. Tel. 43286067.
Lugar/Dirección	Manuel Alberto Molina Director de Compras UNSA
Sección Administrativa - Ciudad de Salta - Calle Deán Funes N° 29 - PB - C.P. 4400	Imp. \$ 50,00 e) 09 y 10/12/2003
Plazo y Horario	
Hasta el día anterior a la Apertura de los Sobres en el horario de 8,00 a 13,00 hs. Únicamente los días hábiles.	O.P. N° 0318 F. N° 146.048
Presentación de Ofertas	Banco de la Nación Argentina
Lugar/Dirección	Llámase a Licitación Pública N° INM- 269 para los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas y equipamiento general" en el edificio sede de sucursal Tartagal (S.).
Sección Administrativa - Ciudad de Salta - Calle Deán Funes N° 29 - PB - C.P. 4400	

La apertura de las propuestas se realizará el 18/12/03 a las 13:00 horas en el Área de Logística- departamento de Inmuebles- Bartolomé Mitre 326- 3º piso- Of. 311- (1036)- Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en sucursal Tartagal y en la Gerencia Zonal Sucursal Salta.

Costo Estimado: \$ 32.500.- No Inc. IVA

Valor del Pliego: \$ 50.-

Noemí Ester Imparato
Jefe de Departamento- RF 4877

Imp. \$ 100,00 e) 09 al 12/12/2003

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 0268 F. Nº 145.961

Ref. Expte. Nº 4.307/03

El señor Esteban Mario Ecónomo, cesionario de derechos y acciones hereditarios del inmueble Matrícula Nº 5.422 del Dpto. Anta, solicita regularizar el uso del caudal que toma desde el Río Juramento margen izquierda por intermedio del canal "Tornero" con el que irriga 200 Ha con un caudal de 105 lts/seg. concesión de riego de ejercicio eventual cfr. C.A. art. 47.

Conforme previsiones del C.A. arts. Nº 51; 201 y 319 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre Nº 1015 de ésta ciudad. Salta, 01 de diciembre de 2003. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00 e) 04 al 11/12/2003

O.P. Nº 0267 F. Nº 145.960

Ref. Expte. Nº 4.309/03

El señor Raúl Sastre, en su carácter de propietario del inmueble Matrícula Nº 5.419 del Dpto. Anta, solici-

ta regularizar el uso del caudal que toma desde el río Juramento margen izquierda por intermedio del canal "Tornero" con el que irriga 400 Ha con un caudal de 210 lts/seg. concesión de riego de ejercicio eventual cfr. C.A. art. 47.

Conforme previsiones del C.A. arts. Nº 51; 201 y 319 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre Nº 1015 de ésta ciudad. Salta, 01 de diciembre de 2003. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00 e) 04 al 11/12/2003

O.P. Nº 0265 F. Nº 145.959

Ref. Expte. Nº 4.308/03

El señor Antonio Mir, en su carácter de propietario del inmueble Matrícula Nº 5.423 del Dpto. Anta, solicita regularizar el uso del caudal que toma desde el río Juramento margen izquierda por intermedio del canal "Tornero" con el que irriga 100 ha. con un caudal de 52,50 lts./seg. concesión de riego de ejercicio eventual cfr. C.A. art. 47.

Conforme previsiones del C.A. arts. Nº 51; 201 y 319 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre Nº 1015 de ésta ciudad. Salta, 01 de diciembre de 2003. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00 e) 04 al 11/12/2003

O.P. Nº 0251 F. Nº 145.931

Ref. Exptes. Nº 34-57.425/75; 34-143.827/87; 34-1.311/00; 34-2.758/02.

La Señora Marta Gabriela Zambrano y otros, copropietaria de los inmuebles Matriculas N°s 2571 y 2572 del Dpto. Cafayate, tienen solicitada de acuerdo al C.A. art. 77 división de concesión de caudales públicos derivados del Río Chuscha, correspondientes al Catastro de Origen N° 2203, adjudicándosele una superficie bajo riego de 1,5 ha para el Catastro N° 2571 con un caudal de 1,18 lts/seg, y una superficie bajo riego de 0,9180 ha bajo riego para el Catastro N° 2572 con un caudal de 0,472 lts/seg, ambas concesiones de ejercicio permanente cfr. C.A. art. 46.

Conforme previsiones de los arts. N° 51, 201 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre N° 1015 de esta ciudad. Salta, 17/11/2003. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00

e) 03 al 10/12/2003

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 0357

F. N° 146.113

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Dirección de Administración - División Compras

Contratación Directa N° 056/03 - Libre Elección por Negociación Directa. Disposición N° 1.063/03.

Objeto del Llamado: Concesión y Explotación del Buffet - Comedor para Personal Penitenciario.

Fecha y Lugar de Apertura de las Propuestas: Miércoles 17 de Diciembre de 2.003 a las 11:00 horas, Avenida Hipólito Yrigoyen N° 841 - Dirección General del Servicio Penitenciario.

Precio del Pliego: \$ 19 (Son Pesos Diecinueve).

Consultas y Ventas de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta - Capital (C.P. 4.400) Tel. Fax: 0387-4280637 y/o 4280635 - Prefecto Carlos Alberto Ramírez - Director General del S.P.P.S.

Imp. \$ 25,00

e) 10/12/2003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 0356

R. s/c N° 10.416

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación; Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Delgado, Romelia- Sucesorio"- Expte. N° 041.119/02, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y Diario "El Tribuno". Salta, 04 de Diciembre de 2003. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 12/12/2003

Comercial 1ª Nom., Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Bufe de Abdenur, María - Sucesorio", Exp. N° 24.092/01 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez; Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete. Salta, 3 de Diciembre de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/12/2003

O.P. N° 0335

R. s/c N° 10.414

O.P. N° 0346

F. N° 146.085

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en

los autos caratulados: "Alancay, Petrona – Sucesorio", Expte. N° 2-072273/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.

Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 3 (tres) días. Salta, 17 de Octubre de 2003. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 11/12/2003

O.P. N° 0323 F. N° 146.061

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Torregrosa Cuevas, Jerónimo" Expte. N° 71.397/03, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de Don Jerónimo Torregrosa Cuevas, para que en el término de 30 (treinta) días a contar de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por 3 (tres) días. Salta, 13 de Noviembre de 2003. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/12/2003

O.P. N° 0317 F. N° 146.052

Dra. Olga Zulema Sapag, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nomin. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría a cargo del Dr. Carmelo E. Paz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Paredés, Carlos Andrés" Expte. N° 25.026/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta Días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el "Sucesorio de Paredés, Carlos Andrés" Expte. N° 25.026/01. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 21 de noviembre de 2003. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/12/2003

O.P. N° 0310 F. N° 146.040

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5º Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: «Corregidor, Jesús Dionicio s/Sucesorio», Expte. N° 1-037.461/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 28 de Octubre de 2.003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 10/12/2003

O.P. N° 0306 F. N° 146.036

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados «Soto, Adrián Guillermo s/ Sucesorio», Expte. N° 016065/01, ordena se Cite por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria (Art. 723 CPCC) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Noviembre de 2003. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 10/12/2003

O.P. N° 0300 R. s/c N° 10.411

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz De Vivar, en Expte. N° 75104/03, caratulados: «Romero, Dionicio - Sucesorio», ha resuelto Citar a

todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 26 de Noviembre del año 2003. Publicación: Publíquese por el término de tres días en un Diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz De Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 10/12/2003

O.P. N° 0298 F. N° 146.014

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Provincia de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados «Torres, Dolores Mauricia de Osoros / Sucesorio de Raúl Benjamín Osoros», Expte. N° 9.474/98 cita y emplaza por el término de Treinta Días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días. Tartagal, Julio 29 de 2.003. Dra. Ana De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. S 30,00 e) 05 al 10/12/2003

O.P. N° 0289 F. N° 145.996

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados «Guantay, Julio César - Sucesorio», Expte. N° 71.710/03, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 03 de Noviembre de 2003. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. S 30,00 e) 05 al 10/12/2003

REMATES JUDICIALES

O. P. N° 0364

F. N° 146.122

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Muebles Varios

El 10/12/03, en calle 10 de Octubre N° 125, ciudad, remataré: a Hs. 18:15: equipo de música marca Sanyo 5102X c/ dos parlantes chicos y ctrol. Remoto; televisor color Telefunken 20" c/control remoto. Ordena el Juez del Juzg. en lo Civ. y Com. 9ª Nom. en Expte. N° 70.235/03. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel.: 421-5882 y en Secretaría del Juzgado—S. T. M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 10/12/2003

O. P. N° 0363

F. N° 146.123

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Muebles Varios

El 10/12/03, en calle 10 de Octubre N° 125, ciudad, remataré: a Hs. 18:35: lavarropas automático Siemens c/18 programas; microondas LG; televisor color Daewo 20". Ordena el Juez del Juzg. en lo Civ. y Com. 11ª Nom. en Expte. N° 74.158/03. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel.: 421-5882 y en Secretaría del Juzgado—S. T. M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. S 15,00

e) 10/12/2003

O. P. N° 0362

F. N° 146.124

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Muebles Varios

El 10/12/03, en calle 10 de Octubre N° 125, ciudad, remataré: a Hs. 18:45: sillones, sillón giratorio, sillas; escritorio c/dos cajones; fichero c/cuatro cajones; monitor Samsung Master 3, modelo CUM4967P. Ordena el Juez del Juzg. en lo Civ. y Com. 7ª Nom. en Expte. N° 41.969/02. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel.: 421-5882 y en Secretaría del Juzgado—S. T. M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 10/12/2003

O.P. N° 0361

F. N° 146.119

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

El 10/12/03 a 18:00 Hs. en calle Alvarado 476 Cdad de Cafayate, Remataré s/base y al ctdo. c/el 10% Com. Ley más el 0,6% sell. DGR a c/comp. Una torre de 42 mts. aprox. ubic en prje. La Banda de Abajo la Cdad. de Cafayate; cableado s/electrónico ubic. en calles Rivadavia, Gral. Güemes, B° San Isidro y B° San Antonio de la Cdad. de Cafayate y una torre metálica de 36 mts. aprox. ubic. en calle Juan Calchaquí ésq. Pje. Diego Pedraza de la Cdad. de San Carlos. Los bienes son rematados en el estado visto en que se encuentra en los lugares consignados, donde pueden ser revisados los mismos, corriendo con los gastos de desarmado y retiro de dichos lugares los adquirentes. Ordena Sr. Juez en lo Civ. y Com. 6º Nom. Dr. Guillermo F. Díaz Secr. de Proc. Ejec. B 6 en juicio seg. c/Video Cable Virgen del Rosario S.R.L. y Otro (DNI N° 12.878.196) – Ejec. Expte. N° 38.810/01. Edicto por 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día sea declar. inháb. Inf. al Mart. M.A. Ch. (Resp. Monot.) Sarmiento N° 440 – 1º Piso Tel. 154033142

Imp. \$ 15,00

e) 10/12/2003

O.P. N° 0360

F. N° 146.118

Por ANDRES OSCAR ONTIVEROS

JUDICIAL CON BASE \$ 4.224,42

Inmueble ubicado en calle Intendente Alberto San Miguel N° 2521, Vº Lavalle de ésta ciudad.

El día viernes 12/12/03, a las 18:00 hs. en calle España N° 955 (Sede del Col. de Martilleros) por orden del Dr. Víctor Raúl Soria, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2º Nominación, en los autos caratulados “Tolaba Cadena, Valeriana Dorita vs. Renfiges, Carlos s/ Ejecución de Sentencia de Alimentos”. Expte. N° 1A-95.851/89/I. Remataré con la base de las 2/3 partes de su Valor Fiscal de \$ 4.224,24 la parte indivisa que le corresponde al Sr. Carlos Renfiges (50%) del inmueble Catastro 91.189, Sección P, Manzana 47c, Parcela 16. Mide fte. 12 m, cfte. 12 m, cdo. N 18 m, cdo. S 18 m. Ubicado en Calle Intendente Alberto San Miguel N° 2521, Vº Lavalle de ésta ciudad, construido de mampostería de bloques de cemento, consta en la entrada, con verja puerta y portón de hierro, con revestimiento de cerámicos, vereda cementada, pequeño espacio tipo jardín, puerta de entrada al living, mediano con ventana y piso de mosaico, dos dormitorios con ventana y piso de mosaicos, un baño de 1º con accesorios, revestimiento y piso de cerámicos, una cocina chica con mesada de mármol, bajo mesada, pileta, revestimiento, piso mosaico, pasillo, un dormitorio chico con ventana a la calle, piso mosaico, un portón de chapa (garage) amplio con espacio al costado tipo galería, piso mosaico, toda esta parte con techo de loza, (la entrada, living y dos dormitorios poseen techo de chapa con revestimientos de cartón pintado), lavadero con pileta techado con chapa, revestimiento, piso cementado, con una ventana al patio, al costado una escalera que conduce al 1º piso con una construcción sin terminar sin techo de dos ambientes sin revoque, terminando con un balcón hacia el frente con rejas, debajo de la escalera posee un baño chico con accesorios, azulejos y piso de mosaicos. Servicios: agua, luz, cloacas, gas natural, sin pavimento. Estado de ocupación: Valeriana Dorita Tolaba Cadena, en calidad de propietaria. s/Deudas. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Condiciones de venta: 30% del precio total de contado y en el acto, Sellado D.G.R. 1,25%, comisión 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Informes Martillero Andrés O. Ontiveros. Tel. 4010389.

Imp. \$ 63,00

e) 10 al 12/12/2003

O.P. N° 0359

F. N° 146.115

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE

**Local comercial calle Alem N° 137
Gral. Güemes**

El día viernes 12 de Diciembre de 2003 a las 19,15 horas en España N° 955 de ésta ciudad, en los autos: "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Díaz, Gerardo Gustavo y Juárez de Díaz, Nélica s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 23.035/01) del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 11ª Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de Procesos Ejecutivos "D-11", el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la base de \$ 18.835,70.-, de acuerdo a lo establecido en la cláusula III.18 pactado, el inmueble embargado a fs. 47, Matrícula N° 1036, Sección B, Manzana 19, Parcela 3, del Dpto. Gral. Güemes, sito en calle Leandro N. Alem 137 de Gral. Güemes. Datos según cédula parcelaria: Fte.: 14,94 m.; Cfte.: 4,88 m.; Cdo. N.: Línea quebrada, del punto 6 al 5: 6,21 m., del punto 5 al 4: 6,62 m., del punto 4 al punto 3: 18,10 m.; Cdo. S.: 30,86 m. superficie: 149,94 m2; Plano N° 710 Mensura. Lím.: N.: parcela 2, mat. 360; S.: parcela 4, mat. 1.037; E.: parcela 2, mat. 360; O.: Calle Alem. Se trata de un inmueble con salón comercial a la calle con puerta tipo "Blindex", pisos de cerámico esmaltado y techo de machimbre, con instalaciones de carnicería. Una sala de desposte de carne con azulejos blancos, con cámara frigorífica propiedad del Sr. Tomás Vaca, un pasillo a un patio piso de cemento alisado, al fondo baño con antebañó y ducha con revestimiento de azulejos amarillos piso de cementos alisado rojo y una galería. Los techos son de chapa de cinc. Con servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas, sin gas natural, pavimento y alumbrado público. Ocupado por el Sr. Alvarez Fernando Rafael con contrato de locación. Forma de pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado de acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. En caso de no haber postores por la base establecida transcurridos quince minutos se efectuará otra

subasta reduciendo la base en un 25% y pasados los quince minutos mas se practicará la subasta sin base y al mejor postor. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes al martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261 – Tel. 156 832907. Salta – IVA Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 12/12/2003

O.P. N° 0358

F. N° 146.114

Viernes 12/12/03 - Hs. 18:00

Por JOSE LUIS ARGANARAZ

JUDICIAL CON BASE

Un Terreno en Tres Cerritos con Construcción

El día Viernes 12 de Diciembre de 2003 a hrs. 18,00 en calle República de Siria N° 1269 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom. Secretaría de Procesos Ejecutivos «C». Dra. Nelda Villada Valdéz, Secret. de la Dra. Karina A. de Nallim, Expte. N° 1-25.110/01 - Ejecución Hipotecaria - Autos «Masventas S.A.C.F. c/Medina, Noemi Rosa y Otros». Remataré con la Base de \$ 4.645,74, un Terreno identificado con la Matrícula N° 47.865, Secc. K, Manz. 217, Parc. 8 del Departamento Capital, Sito en calle Los Crisantemos N° 231, limita con un terreno baldío y complejo habitacional Los Juncos, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, Sup. 10 x 30 m2. Se trata de un terreno con una construcción de hormigón de 30 m2 aprox. con seis columnas y techo de loza, Desocupado, por la calle pasan los servicios de agua, cloaca, luz y gas natural, se encuentra sobre calle de tierra, no posee en sus laterales medianeras, sólo en la parte del fondo. En caso de no haber postores, se rematará media hora después sin base. Deudas e impuestos a cargo del comprador. Condiciones de Pago: Dinero de contado, Señá 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito en Banco Macro - Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez actuante y como pertenecientes a estos autos. Comisión Ley 5%, sellado 1,25% a cargo del comprador. Se establece que el impuesto a la vta. del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en diario El Tribuno y B.O. No se suspende aunque el día fuera

declarado inhábil. Martillero José Luis Argañaraz
Monotrib. Tel 4317861 - 155840084.

Imp. \$ 45,00 e) 10 al 12/12/2003

O.P. N° 0355

F. N° 146.107

Por MARIO MONTALDI

JUDICIAL CON BASE \$ 1.503,006.-

Inmueble Calle Olavarría N° 620 - Salta

El día Jueves 11/12/03, a las 18:30 hs. en calle España N° 955 (Sede Col. Martilleros de Salta) por orden del Sr. Juez Dra. Alicia Esther Reston de Saha del Juzgado de 1ª Inst. del Trabajo N° 4, en Juicio que se le sigue a: «Toro, Angel Marcos y/o Resina, María Yelama y/o La Imprenta - Ejecución de Sentencia» Expte. N° 005622/02. Remataré con la Base de las 2/3 partes del Valor Fiscal, de \$ 1.503,006 el Inmueble Catastro 25.140, Secc. L, Manz. 35, Parc. 3, dpto. Capital. Extensión: fte. 8 m, fdo. 62 m. Ubicación: calle Olavarría N° 620. Consta de un galpón de bloques de aprox. 8 x 20 m. c/techo parabólico estructura de hierro y chapa de zinc, piso de cemento alisado, c/ divisoria de aglomerado, 2 ventanales de vidrios en el frente de 3 cuerpos c/u, hacia el frente hay una habitación c/piso de granito, paredes de block, cielorraso de machimbre y techo de chapa, un baño c/inodoro y pileta, paredes de bloques, techo de chapa, piso de cemento y 3 paredes sin techo ni revoques, al frente un portón de 2 hojas. Servicios: luz, agua, pavimento. Estado de Ocupación: Manifiesta el Sr. Angel Toro que se encuentra libre de ocupantes, según Acta Judicial de constatación. Deudas: a cargo del comprador Edesa \$ 43,14.- Aguas de Salta \$ 401,10.- Gasnor \$ 680,92.- Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Condiciones de Venta: 30% del precio total, de Contado y en el Acto, Sellado D.G.R. 1,25%, Comisión 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta no se suspende aun que el día fuera declarado inhábil. IVA Monotributo. Informes Martillero Mario Montaldi - Tel 156-850370 - Salta.

Imp. \$ 30,00

e) 10 y 11/12/2003

O.P. N° 0354

F. N° 146.108

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE (\$ 5.344,71)

Casa en Barrio San Carlos (Desocupada)

El día 12 de Diciembre de 2003 a hs. 18,30 en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, con la base de \$ 5.344,71 el inmueble ubicado en Manzana 7, Casa N° 2, Barrio San Carlos, Ciudad de Salta, Cat. 125.146, Sec. "Q", Man. 503a, Par. 2, Dpto. Cap. 01. Casa de barrio de 2 dormitorios c/placard, living-com., baño 1ra. con accesorios, cocina con mesada y mueble bajo mesada, lavadero descubierto y fondo tapiado, pisos cerámicos. Ser.: Luz, agua, cloaca, gas nat.- Se encuentra desocupado contando el suscripto con las llaves para su exhibición. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C.. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. Sec. de Proc. Ej. "A", en juicio Bco. Hipotecario S.A. vs. Gareca, Gloria y otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 10.649/01. Edictos por 3 días en B.Of. y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aun que el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 12/12/2003

O.P. N° 0350

F. N° 146.100

Por RAMONE LAZARTE

JUDICIAL CON BASE EN TARTAGAL

**Un Camión Marca Mercedes
Benz - 1518/42FV - Modelo 1988**

**Base: \$ 56.880 - Reducción 25% - \$ 42.600
Ultima Base \$ 12.000**

El día 11 de Diciembre de 2003 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal, por

Disp. Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. del Distrito Tartagal, Secretaría N° 2, Autos: Automotores Pesados S.A. c/Molina, Félix Daniel – S/Ejecución Prendaria – Expte. N° 12.616/02, Remataré con la Base de: \$ 56.880,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un Camión Marca Mercedes Benz-1518/42FV, Modelo de fabricación 1988 Dominio N° RSZ-143 en buen estado de uso y conservación funcionando, y puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802 en horario Comercial, Edictos por un día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, comisión 10%, Sellado D.G.R. 0,6%. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Nota: Si no hubiese postor por la Base la misma se reducirá en un 25% (\$ 42.600,00) pasado 15 minutos tampoco existiere postor, la misma se realizará con la base de \$ 12.000,00 dispuesta por sentencia del Juzgado interviniente. Ramón E. Lazarte – Martillero Público – T.E. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 15,00

e) 10/12/2003

O.P. N° 0349

F. N° 146.101

Jueves 11/12/03 – Hs. 18.00 – Urquiza N° 2.395

Por HECTOR DONDIZ

JUDICIAL SIN BASE

Renault R9 c/GNC

El día jueves 11 de Diciembre de 2003, a hs. 18.00 en calle Urquiza N° 2.395 de esta ciudad. Remataré sin base, de Contado, y en Pesos, por Héctor Dondiz: Renault R9 Mod./95 con GNC, Dom. AFD 788. En los autos caratulados: Krutti, Roberto c/Germán, Carlos / Ejecutivo Expte. N° C 10.959/98 del Juzgado C. C. 4° Nom. Sec. P. Ejec. B-4. El vehículo se rematará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado previo al remate en el lugar o llamando al martillero. Las deudas por patentes, multas, impuestos y gastos de transferencias son a exclusivo cargo del comprador. Cond. de Venta: Cont., Com. Ley 10% y el Sell. A. Rem. D.G.R. 0,6% de contado en el acto del remate. Edictos dos días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. No se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. El I.V.A. por vta. en subasta a cargo comp. D.N.I. demandado N° 10.006.443 Informes Cel. 156854646. IVA Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 10 y 11/12/2003

O.P. N° 0333

F. N° 146.079

Por ANDREA KARINA DE IULUS

JUDICIAL CON BASE

1/4 Indiviso de Importante Inmueble ubicado en Cnel. Suárez 284 de esta Ciudad

El 11 de Diciembre de 2003, a hs. 18,30, en calle España N° 955 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10ª Nom., Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: c/Ferreira, Luis Eduardo – Expte. N° 10592/01 – Ejecución de Sentencia, remataré con la base de \$ 2.816,40 (2/3 partes V.F.), el inmueble identificado con Matrícula N° 8.201- Sec. G – Mza. 103 – Parcela 24, ubicado en Cnel. Suárez 284 de esta ciudad, Sup. 400 m2. Se trata de un inmueble de material cocido, con todos los servicios, con jardín y garage, un living, tres dormitorios con placard (dos alfombrados), un baño de 1ª con bañadera, una cocina comedor amplia con bajo mesada, un patio amplio con una parte de mosaico y una especie de pared con piedras, una pieza y baño de servicio, un lavadero, todo el inmueble tiene techo de loza y piso de mosaico, al final del patio hay una galería con una pieza y un asador, con techo de chapa de fibrocemento, tiene una escalera que conduce a una construcción tipo terraza que está techada con tejas y forma como un depósito, la vivienda se encuentra en buen estado de conservación. Habitado por el Sr. Carlos Alberto Ferreira, en calidad de ocupante. Condiciones de venta: 30% del precio, a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate, más sellado D.G.R. 1,25% y comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7º de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillera: Andrea Karina de Iulus, Tel. (0387) 156053633 – 4310852. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 11/12/2003

O.P. N° 0330

F. N° 146.076

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE

Hermoso Terreno de 762 m2 en Cerrillos

El día Jueves 11 de Diciembre de 2003 a horas 19,00 en calle España N° 955 de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Cornejo C., Carlos; Castañares, María T. c/Mazere, Abdol Carmin; Mazere, Juan Domingo s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 46.831/02 del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 3º Nominación, a cargo del Dr. Luis E. Gutiérrez, Secretaría N° 2 Dra. Silvia Palermo de Martínez, el martillero Eduardo Torino rematará con la base de \$ 694,75 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal el inmueble embargado a fs. 13 Matrícula N° 5385, Sección B, Manzana 40, Parcela 72b, Dpto. Cerrillos, ubicada en calle Arturo Escudero s/N° de Villa Los Tarcos. Datos según cédula parcelaria: Ext.: Fte.: 14,00 m; Cfte.: 15,00 m; L.N.E.: 52,16 m; L.S.O.: 56,88 m; Superficie: 762,128 m2; Lim. N.E.: parc. 72-c, Mat. 5.386; N.O.: calle Arturo Escudero; S.E.: Parc. 1-a Mat. 377 Manz. 41; S.O.: Parc. 72-a Mat. 5.384. Plano N° 819. Se trata de un terreno baldío sin ningún tipo de mejoras. Tiene alambrado en su costado norte deslindando con la mat. 5386 que corresponde al N° 151 de la numeración municipal, alambrado por el fondo, sin deslindar con la mat. 5384 y con alambrado común sobre la calle. Con servicios de agua, luz y cloacas sobre la calle sin conectar. Desocupado. Forma de pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno. Visitas e informes martillero Eduardo Torino, Córdoba 261 Tel. 156 832907. IVA Monotributo.

Imp. \$ 69,00

e) 09 al 11/12/2003

O.P. N° 0325

F. N° 146.066

Atención La Merced

Por MARIA ESTER HERRERA

JUDICIAL CON BASE

Una Calera

El 10 de Diciembre del 2003, a las 18 hs. en calle Sgo. del Estero 147 de esta ciudad, remataré con las 2/3 V.F. con la base \$ 1070, un inmueble matrícula 2817 Dpto. Cerrillos s/ruta 22 que va a San Agustín, el mismo se encuentra con 2 hornos para quemar cal: uno grande y otro chico, dos galpones de 5x6 m., y otro 6 x 8 m., con techo de zinc, un conventillo con 5 hab. de adobe, piso de tierra, y otro con cemento, techo de chapa, una galería habita el Sr. Lorenzo Alcoba y flia., Marta Ríos, Asunción Flores y Arturo Ríos en calidad de ex empleados del Sr. Ortiz. Señal del 30% a cuenta del precio más sellado el 1,25% de DGR, comisión 5% en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. El precio no incluye el impuesto al art. 7 de vta., ley 23905. Ord. Sr. Juez en lo C.C. 5º N. en el Juicio Ejec. Fiscal—Emb. Prev. E. N° 35013/99 que se le sigue a Villagra de Burgos, J. y/o Ortiz, Pedro Vicente. Edictos 2 días en el B. Oficial y 3 días El Tribuno. El remate no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. Tel/fax 4227138. María Ester Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 09 y 10/12/2003

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 0321

F. N° 146.053

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2º Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en los autos caratulados: "Alto Molino S.R.L. s/Concurso Preventivo (Grande)" Expte. N° 081.003/03, hace saber que se ha dispuesto fijar el día 4 de febrero como fecha límite para formular observaciones/impugnaciones de los créditos insinuados (art. 34 LCQ); y se ha fijado el día 22 de marzo de 2004 como fecha límite para que la sindicatura presente el Informe Individual. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 5 de diciembre de 2003. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria Interina.

Imp. \$ 50,00

e) 09 al 15/12/2003

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 0313

F. N° 146.044

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "López de Melhem, Tamara vs. Peralta, Micaela H. y/o Herederos; Peralta, Patrocinio - Sus Herederos - Adquisición de Dominio por Prescripción - Usucapión" Expte. N° 05157/02, cita mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno", ambos de esta ciudad, a Peralta, Micaela H. de - Sus Herederos y Peralta, Patrocinio - Sus Herederos, para que en el término de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (artículo 343 segunda parte del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 17 de

Octubre de 2003. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 10/12/2003

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 0291

F. N° 145.998

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. María Graciela Saravia en los autos caratulados "Teruelo Juárez de Baduna, Belén vs Baduna, Ricardo Alejandro s/Divorcio Vincular", Expte. N° 77669/03, cita al Sr. Ricardo Alejandro Baduna, D.N.I. N° 20.609.474 para que comparezca a juicio a efectos que haga valer sus derechos en el término de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial que lo represente. Edictos por tres días en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial. Salta, 3 de diciembre de 2003. Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario Interino.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 10/12/2003

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. N° 0297

F. N° 146.009

Stella Maris Vián, DNI 6.047.252 y Roberto Vicente Cánave, LE N° 7.858.792, ambos con domicilio en Avda. San Martín N° 1021 de ésta ciudad, transfieren a José Luis Busellato, DNI N° 12.067.296, un local de cabinas telefónicas con servicio Telecom, ubicado en Avda. San Martín N° 1021 de ésta ciudad. Oposiciones Estudio Jurídico de la Dra. Blanca Graciela Cari, DNI 23.298.978, 20 de Febrero 473, Of. 3.

Imp. \$ 125,00

e) 05 al 12/12/2003

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. N° 0320

F. N° 146.054

Cerámica del Norte S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Accionistas de Cerámica del Norte S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2003, a horas 12:00, en la sede social de Av. Artigas N° 252 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, anexos, notas e Informe del Síndico. Distribución de Utilidades y Constitución de reservas voluntarias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2003.

2.- Gestión del Directorio. Remuneraciones a Directores y Síndico sobre el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.

3.- Elección de Síndico Titular y suplente.

4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su

depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.

El Directorio

Juan José Soler
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 15/12/2003

O.P. N° 0240

F. N° 145.918

Casino de las Nubes S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a los Señores Accionistas de Casino de las Nubes S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre de 2003, en la Sede Social, sita en calle Caseros N° 786 de la ciudad de Salta, a horas dieciséis en primera convocatoria y a horas diecisiete en segunda convocatoria a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Modificación de los artículos decimoséptimo y vigésimo quinto del Estatuto Social.

2.- Consideración de Sindicatura Colegiada, remuneración de síndicos.

3.- Remuneración directores que ejercen comisiones especiales.

4.- Tratamiento de posible reducción de capital. (Decreto 1.269/02).

5.- Consideración gastos causídicos.

6.- Renovación concesión de explotación. Alternativas de continuación.

7.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Los Señores Accionistas deberán acreditar su tenencia accionaria mediante su presentación o depósito en los términos y condiciones establecidos en el artículo N° 238 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales en la Sede Social.

Adriana Villada
Síndico

Imp. \$ 100,00

e) 03 al 10/12/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. N° 0351

F. N° 146.095

Grupo de Estudios Socio- Demográficos

ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a los Socios del Grupo de Estudios Socio-Demográficos, a Asamblea Ordinaria el día 9 de Diciembre de 2003, a horas 19:00, en la sede de la Asociación calle Av. El Líbano s/n, Monoblock A, Dpto. 9 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación de Memoria y Balance General del Ejercicio del año 2001.

2.- Informe del Organo de Fiscalización.

3.- Elección de dos socios para la firma del Acta.

Lic. María Cecilia Mercado H.
Secretaria

Mario Boleda, Ph. D.
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 10/12/2003

RECAUDACION

O. P. N° 0365

Saldo anterior	\$ 167.049,70
Recaudación del día 09/12/03	\$ 417,00
TOTAL	\$ 167.466,70

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.